

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de 5
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

OBJETIVO DE LA VISITA:	Verificación del cumplimiento de Procesos prioritarios por cada Paso de la Estrategia IAMI en la IPS acreditada como IAMI en el Departamento.		
FECHA:	Mayo 21 de 2018	HORA:	10:00 a.m.
LUGAR:	Clínica Tolima		
REDACTADA POR:	Melva Ortíz Santos, Profesional de Apoyo de la Secretaría de Salud del Tolima (SST).		

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
DIANA LORENA PATIÑO	Enfermera	Comité Morbilidad Materna
MELVA ORTÍZ SANTOS	Profesional de Apoyo SST	Secretaría de Salud del Tolima

ORDEN DEL DIA:
<p>El cronograma desarrollado en la Visita de Verificación del cumplimiento de Procesos prioritarios por cada Paso de la Estrategia IAMI en la IPS acreditada como IAMI, se ve reflejado en el desarrollo de la presente visita. La Visita se inicia a las 10:00 horas hasta las 12:00 horas y de las 14:30 hasta las 16:45 horas.</p>
DESARROLLO DE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 2 de 5
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

1. REUNION INICIAL CON FUNCIONARIOS IAMI

En la reunión inicial se contó con la participación de la Doctora Sandra Paola Tórres, Auditora de Calidad de la Clínica Tolima y la Enfermera Jefe Diana Lorena Patiño; la Doctora Sandra Paola informa sobre los servicios de salud habilitados por parte de la Clínica y seguidamente a la Enfermera Jefe se le informa el objeto de la visita y se inicia el proceso de Asesoría en la Estrategia IAMI.

2. ASESORÍA EN LA ESTRATEGIA IAMII

La Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia Integral – IAMII contiene 10 Pasos, dándose la asesoría siguiendo los lineamientos del Documento del Ministerio de Salud y Protección Social “Lineamientos IAMII del 2016”, así:

2.1. Disponer de una política institucional para la promoción, protección, atención y apoyo en salud y nutrición a la población materna e infantil.

La Clínica Tolima actualmente cuenta con la Resolución No 011 de 2016 mediante la cual adopta la estrategia IAMI, resolución que no se encuentra actualizada atendiendo a los nuevos lineamientos del año 2016, con características de continuidad, integralidad e integración de los procesos y procedimientos en los servicios que atienden población materno infantil.

Se brinda asesoría sobre la modificación de la Resolución que adopta la estrategia IAMI y de los instrumentos de Datos Generales, Autoapreciación, Consolidado de Cumplimiento de los 10 Pasos de la Estrategia IAMI y Plan de Mejoramiento.

2.2. Capacitar a todo el personal que atiende la población materna e infantil, de tal forma que esté en condiciones de poner en práctica la política IAMII institucional de salud y nutrición en favor de la mujer y la infancia.

Se informa sobre la propuesta del Plan General de Capacitación para implementar y/o fortalecer la IAMII en la Clínica y se revisa cada uno de los 4 planes: Inducción, Información, Educación y Capacitación contenidos en los Lineamientos IAMII.

2.3. Brindar a las mujeres gestantes y sus familias, educación y atención oportuna y pertinente para que puedan vivir satisfactoriamente su gestación, prepararse para el parto, el puerperio y la lactancia materna, incluyendo la preparación para el cuidado en salud y nutrición de sus hijas e hijos, con énfasis en los recién nacidos, favoreciendo el ejercicio de sus derechos, la participación familiar y en especial la corresponsabilidad del padre en la crianza.

Se revisa y complementa las 21 variables contenidas en el instrumento de Autoapreciación

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 3 de 5
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

para este tercer Paso y se aclara el escenario al que pertenece la Clínica.

- 2.4. Garantizar la atención del trabajo de parto y el parto con calidad y calidez acompañada de una persona significativa para la madre, dentro de un ambiente digno y de respeto.**

Se revisa y complementa las 17 variables contenidas en el instrumento de Autoapreciación para este cuarto Paso y se aclara el escenario al que pertenece la Clínica.

- 2.5. Brindar orientación y ayuda efectiva a las madres, padres y otros cuidadores sobre la promoción, protección y atención en salud, nutrición de las madres y de las niñas y niños recién nacidos, sean sanos o enfermos, con especial atención a las familias más vulnerables. Así como facilitar el registro civil al nacimiento y los controles posparto a la madre y al recién nacido.**

Se explica en forma general los procesos a cumplir durante la estancia de la puérpera, especialmente los relacionados con la atención del post parto y los cuidados con el recién nacido.

- 2.6. Promover, proteger y dar apoyo efectivo a las madres y sus familias para poner en práctica la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad o más.**

En forma general se expresa que los contenidos de este paso están relacionados con la educación en salud sobre la lactancia materna.

- 2.7. Favorecer el alojamiento conjunto de la madre y el niño o niña incluso en caso de hospitalización de alguno de los dos.**

Se informa sobre los parámetros a evaluar en este Paso, relacionados con el alojamiento conjunto, aun en casos de hospitalización de las niñas y los niños, los horarios flexibles para permitir que la madre o el padre acompañen a sus hijos e hijas en la unidad de cuidado intensivo neonatal y las condiciones de comodidad a las madres o acompañantes de las niñas o niños hospitalizados.

- 2.8. Proveer atención integral en salud y nutrición a todas las niñas y niños menores de cinco años asegurando el seguimiento dinámico del crecimiento y el desarrollo.**

En este Paso la Clínica debe considerar las variables relacionadas con la atención de los menores en los servicios de urgencias y hospitalización pediátrica

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 4 de 5
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

2.9. Garantizar atención con calidad y calidez en todos sus servicios partiendo del reconocimiento de las usuarias y usuarios de los servicios como sujetos de derechos, promoviendo siempre el respeto a la diferencia, la participación y el trato digno para toda la población.

Se revisa en forma conjunta los ítems contenidos en este Paso a cumplir y a estar monitorizando por parte de la Clínica.

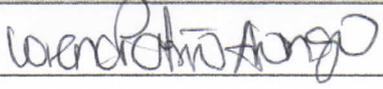
2.10. Disponer de mecanismos y estrategias de apoyo institucional y comunitario que favorezcan la continuidad de las acciones más allá de los servicios institucionales, con el fin de favorecer la salud y la nutrición materna e infantil.

Finalmente, se informa en que consiste las variables a cumplir en este Paso.

Por correo electrónico se remite 9 archivos, siendo los siguientes:

1. Lineamientos IAMIII del MSPS.
2. Ficha de Observación del Amamantamiento.
3. Manual de Consejería de la Lactancia Materna de la OMS.
4. Consejería a madres que trabajan sobre la Lactancia Materna.
5. Control de la Educación brindada a la gestante.
6. Entrevista a gestantes.
7. Instrumento de Autoapreciación
8. Presentación en P.P. de los Lineamientos IAMII para IPS de la Secretaría de Salud del Tolima.
9. Seguimiento metodológico a las IPS IAM I.

Como constancia, se firma por los asistentes el 22 de Mayo de 2018, en el municipio de Ibagué.

NOMBRE	APELLIDO	FIRMA
Diana Lozano	Rodrigo Arango	
Yelva	Octavio S	